

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL TOBOSO

El pleno del Ayuntamiento de El Toboso en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, modificación presupuestaria 8 de 2010, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	NN.º	Descripción	Euros
3	221	Suministros	31.000
4	221	Suministros	14.000
3	62	Inversión Nueva	10.000
9	47	Transferencias corrientes	5.000
3	226	Gastos diversos	14340
		TOTAL	74340

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	NN.º	Descripción	Euros
1	227	Trabajos realizados por otras	20.000
1	210	Infraestructura y bienes	30.000
2	226	Gastos Diversos	5000
9	233	Otras indemnizaciones	5000
9	226	Gastos Diversos	14.340
		TOTAL	74.340

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Toboso 13 de septiembre de 2010.-El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.- 9778